



Informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.14. Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación expedidos con firma del presidente de la República

Código:	Mis.S.1.Pro.01.Fr.09	Fecha:	5/10/2017	Versión:	2
----------------	----------------------	---------------	-----------	-----------------	---

Datos básicos	
Nombre de la entidad	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Responsable del proceso	LUIS ALEXANDER LOPEZ RUIZ
Nombre del proyecto de regulación	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 61 del Decreto 1523 de 2024 por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2025.
Objetivo del proyecto de regulación	El proyecto de decreto tienen como objetivo establecer el procedimiento a través del cual la Nación procederá a realizar el pago de los Bonos Pensionales mediante la expedición de Títulos de Tesorería TES Clase B y la forma de operación de la cuenta independiente que administre la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, con el objetivo de suministrar la respectiva liquidez.
Fecha de publicación del informe	21/01/2025

Descripción de la consulta	
Tiempo total de duración de la consulta	5
Fecha de inicio	15/01/2025
Fecha de finalización	20/01/2025
Enlace donde estuvo la consulta pública	https://www.minhacienda.gov.co/documents/20119/1857600/PD+Bonos+Pensionales+para+comentarios.pdf/7258665d-3cdb-7d14-0c97-ba2c14328f96?t=1736973187371
Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto	Página web del MHCP
Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios	Página web del MHCP

Resultados de la consulta	
Número de Total de participantes	1
Número total de comentarios recibidos	1
Número de comentarios aceptados	0
Número de comentarios no aceptados	1
Número total de artículos del proyecto	3
Número total de artículos del proyecto con comentarios	0
Número total de artículos del proyecto modificados	0

Consolidado de observaciones y respuestas					
No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
1	16/01/2025	JÓSE GÓMEZ	Sugiero escribir lo siguiente : EL VICEMINISTRO GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.	No aceptada	La observación recibida, relacionada con el nombre del cargo del Viceministro en la parte final del PD no se acepta. Lo anterior en razón a que el Decreto 1459 de 2024 en su artículo 2 encargó al Doctor DIEGO ALEJANDRO GUEVARA CASTANEDA "en el empleo" Ministro del Ministerio de Hacienda.


 Firmado digitalmente por
 ACOSTA RAMOS JOSE
 ROBERTO
 Fecha: 2025.01.22 15:52:49
 -0500

JOSE ROBERTO ACOSTA RAMOS
 Director de Crédito Público y Tesoro Nacional


 Firmado digitalmente por
 LOPEZ RUIZ LUIS
 ALEXANDER

LUIS ALEXANDER LOPEZ RUIZ
 Subdirector de Financiamiento Interno de la Nación


 Firmado digitalmente por
 GÓMEZ ACOSTA
 LADY NATHALIE
 Fecha: 2025.01.22
 15:25:24 -0500

NATHALIE GÓMEZ ACOSTA
 Coordinadora Grupo de Asuntos Legales